

CIRCULAR No.04-2010-Presidencia

Alcaldes Municipales

En base a las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas por este medio, se desautoriza al Señor **Marco Antonio Molina Rodriguez** para que realice gestiones, trámites y cualquier otra diligencia en representación de este Tribunal, en vista de que la persona en mención dejó de laborar para nuestra Institución, desde el año 1998.

Por lo tanto, no nos hacemos responsables de cualquier acuerdo que realicen funcionarios o empleados de las Alcaldías y otras instituciones con el Señor **Marco Antonio Molina Rodriguez**.

Tegucigalpa, MDC; 09 de agosto 2010



M. A. Mejía Espinoza
MIGUEL ANGEL MEJIA ESPINOZA
Magistrado Presidente